



2021-00073

INFORME SECRETARIAL

Señor juez, a su despacho el proceso Ejecutivo, informándole que regreso del Tribunal Superior Sala Civil-Familia, para proveer.

Barranquilla, 27 de abril de 2023-

KASANDRA PAREJO
LA SECRETARIA.

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

RADICACION:	08-001-31-53-008-2017-00413-00
PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	VICTOR ENRIQUE ACOSTA CORRO
DEMANDADO:	JUDITH VARGAS RAMIREZ Y MANUEL ENRIQUE BARRIOS ESTRADA

En el correo institucional de este Despacho se recibió la providencia adiada 10 de Abril de 2023, mediante la cual el Tribunal Superior de Barranquilla, confirma el auto fechado 28 de marzo de 2022 proferido por este juzgado.

Por mérito de lo expuesto el Juzgado,

R E S U E L V E

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, en providencia adiada 10 de Abril de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JENIFER MERIDITH GLEN RÍOS
JUEZ

Auto notificado por estado de fecha 28 de abril de 2023

Firmado Por:

Jenifer Meridith Glen Rios
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 008
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5bf4518ed97515f84b7eae08e5865fc64994602c221a91796afc9382466152a**

Documento generado en 27/04/2023 11:49:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>